



DT:025 CJO/cjo 31052018 REF.: Incluye en Rol que señala

LITUECHE, 3 1 MAY 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTON. 000675

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;.

VISTOS:

Lo establecido en decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año alcaldicio Nº 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, el decreto alcaldicio N° 24 de fecha 04 de enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N° 24 de fecha 04 de enero de y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del ministerio del interior, subsecretaría de desarrollo regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, el decreto 597 de fecha 09 de mayo de 2018, delegación de firma del alcalde a administradora municipal

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2018, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente			Rubro
307	15.132.251-4	DANIELA VÁSQUEZ	ALEJANDRA	MALUENDA	Peluquería, cosmética, depilación y venta de productos de peluquería y cosméticos

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decretos Alcaldicio N° 1349 de fecha 19 de octubre de 2016

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAURA CAROLINA URIBE SILVA

Secretaria Municipal

RSAE/CCSM/LCUS/RPV/CVO/cjo

DISTRIBUCION:

- Expediente Contribuyente

Dirección del Transito y Patentes

Secretaria Municipal

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS

Administradora Municipal